

ÍNDICE

- 1. Justificación.**
- 2. Estado de ejecución presupuestaria.**
- 3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.**
- 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.**
- 5. Período medio de pago a proveedores**
- 6. Remanente de tesorería**
- 7. Regla del gasto**
- 8. Anexos**



1. Justificación legal.

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.



2. Estado de ejecución presupuestaria.

La evolución de los capítulos en este primer trimestre es la siguiente:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	436.016,66 €	436.016,66 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	24.569,28 €	24.569,28 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	232.483,55 €	232.483,55 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	562.453,51 €	610.945,35 €	48.491,84 €	108,62%
BIENES PATRIMONIALES	8.101,20 €	8.101,20 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	10.001,80 €	10.001,80 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	366.806,29 €	366.806,29 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	0,60 €	0,60 €	0,00 €	100,00%
PASIVOS	95.000,00 €	95.000,00 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.735.432,89 €	1.783.924,73 €	48.491,84 €	102,79%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	375.141,89 €	422.766,89 €	47.625,00 €	112,70%
BIENES Y SERVICIOS	644.218,20 €	645.085,04 €	866,84 €	100,13%
GASTOS FINANCIEROS	12.677,11 €	12.677,11 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.661,00 €	37.661,00 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	8.174,31 €	8.174,31 €	0,00 €	100,00%
INVERSIONES REALES	557.405,86 €	557.405,86 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	7.758,81 €	7.758,81 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	1,00 €	1,00 €	0,00 €	100,00%
PASIVOS	92.394,71 €	92.394,71 €	0,00 €	100,00%
TOTALES	1.735.432,89 €	1.783.924,73 €	48.491,84 €	102,79%

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2019 y las variaciones que se han producido hasta el 31 de marzo de 2019.

Como se puede observar se han producido modificaciones por un importe de **48.491,84 euros**, suponiendo un porcentaje sobre el presupuesto del **102,79%**.

Las modificaciones que se producen son las siguientes:

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

EJERCICIO 2019 PRIMER TRIMESTRE

1. Se produce un incremento de transferencias corrientes destinadas al gasto de personal o en bienes y servicios corrientes por un importe de **48.491,84** euros.

Como dato real de ejecución a 31 de marzo de 2019, presentamos el siguiente cuadro:

	PROYECCIÓN DE DERECHOS 31/03/19	RECAUDACIÓN AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE		PROYECCIÓN OBLIGACIONES 31/03/19	PAGOS AL PERIODO EJERCICIO CORRIENTE
IMPUESTOS DIRECTOS	108.369,98 €	0,00 €	GASTOS DE PERSONAL	88.494,46 €	17.074,77 €
IMPUESTOS INDIRECTOS	6.071,34 €	150,00 €	BIENES Y SERVICIOS	153.856,07 €	65.936,16 €
TASAS Y OTROS INGRESOS	39.278,72 €	576,48 €	GASTOS FINANCIEROS	3.097,02 €	1.479,77 €
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	153.041,39 €	35.718,75 €	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.833,95 €	0,00 €
BIENES PATRIMONIALES	11,89 €	0,00 €	FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €
ENAJENACIONES	4.264,86 €	0,00 €	INVERSIONES REALES	60.997,21 €	40.971,79 €
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	59.522,95 €	0,00 €	TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	ACTIVOS	0,00 €	0,00 €
PASIVOS	0,00 €	0,00 €	PASIVOS	25.189,24 €	12.625,21 €
	370.561,14 €	36.445,23 €		336.467,94 €	138.087,70 €
N.P. DEUDORES		0,00 €	N.P. DEUDORES		0,00 €
N.P. ACREEDORES		22.257,87 €	N.P. ACREEDORES		28.357,19 €
PTES APLICACIÓN INGRESOS		0,00 €	PTES APLICACIÓN INGRESOS		0,00 €
PTES APLICACIÓN GASTOS		94.967,33 €	PTES APLICACIÓN GASTOS		0,00 €
		117.225,20 €			28.357,19 €
CERRADOS		0,00 €	CERRADOS		33.087,72 €

Hay que indicar que el período analizado es muy corto para obtener conclusiones; también se produce un retraso en la contabilización debido a los trabajos de cierre del ejercicio 2018. Así los datos son provisionales.

Como proyección de los datos a 31 de diciembre, conforme a los datos reales a 31 de marzo y a la evolución de las partidas en el ejercicio 2018, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	436.016,66 €	433.479,94 €	-2.536,72 €	99,42%
IMPUESTOS INDIRECTOS	24.569,28 €	24.285,37 €	-283,91 €	98,84%
TASAS Y OTROS INGRESOS	232.483,55 €	157.114,88 €	-75.368,67 €	67,58%

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

EJERCICIO 2019 PRIMER TRIMESTRE

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	562.453,51 €	612.165,58 €	49.712,07 €	108,84%
BIENES PATRIMONIALES	8.101,20 €	47,54 €	-8.053,66 €	0,59%
ENAJENACIONES	10.001,80 €	17.059,44 €	7.057,64 €	170,56%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	366.806,29 €	238.091,82 €	-128.714,47 €	64,91%
ACTIVOS	0,60 €	0,00 €	-0,60 €	0,00%
PASIVOS	95.000,00 €	0,00 €	-95.000,00 €	0,00%
TOTALES	1.735.432,89 €	1.482.244,56 €	-253.188,33 €	85,41%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	375.141,89 €	353.977,84 €	-21.164,05 €	94,36%
BIENES Y SERVICIOS	644.218,20 €	615.424,28 €	-28.793,92 €	95,53%
GASTOS FINANCIEROS	12.677,11 €	12.388,07 €	-289,04 €	97,72%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	37.661,00 €	19.335,79 €	-18.325,21 €	51,34%
FONDO DE CONTINGENCIA	8.174,31 €	0,00 €	-8.174,31 €	0,00%
INVERSIONES REALES	557.405,86 €	243.988,83 €	-313.417,03 €	43,77%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	7.758,81 €	0,00 €	-7.758,81 €	0,00%
ACTIVOS	1,00 €	0,00 €	-1,00 €	0,00%
PASIVOS	92.394,71 €	100.756,95 €	8.362,24 €	109,05%
TOTALES	1.735.432,89 €	1.345.871,76 €	-389.561,13 €	77,55%

Como se puede observar la previsión es alcanzar un **85,41%** de los ingresos previstos y un **77,55%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **superávit** de **136.372,80** euros.

Hay que tener en cuenta que en el ejercicio 2018, el resultado final apuntó a un **déficit** de **135.513,69** euros.



3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 31 de marzo resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				CAPACIDAD/NECESIDAD
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	1.482.244,56	1.245.114,81	77.730,96	0,00	314.860,72

Como se puede comprobar se produce un **cumplimiento** del principio de estabilidad presupuestaria.



4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual, respecto al total de deuda viva a efectos del régimen de autorización recogido en el artículo 53 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales y la Disposición Final 31ª de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2013, es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.234.603,41 €
Endeudamiento a largo plazo	20,89%	257.879,37 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	16,65%	205.519,71 €
Endeudamiento a corto plazo		0,00 €
Endeudamiento con Administraciones Públicas		0,00 €
Total endeudamiento	20,89%	257.879,37 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **20,89%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal. Se **reduce** el endeudamiento en **22.831,84 euros** respecto 31 de diciembre de 2018. Este nivel de endeudamiento **permite** a la entidad la solicitud de nuevo endeudamiento para financiar inversiones al estar por **debajo** del ratio del 75% que fijó la Ley de Presupuesto del Estado de 2013.

Respecto al importe de la deuda del Programa de Déficit Excesivo esta es igual a la del régimen de autorización.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	31/03/2019	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALDO A CORTO PLAZO DISPUESTA		0,00	0,00	0,00
SALDO A CORTO PLAZO DISPONIBLE		0,00	0,00	0,00
TOTAL DEUDA A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	257.879,37	11.176,42	833,33	15.393,35
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	52.359,66	206,64	0,00	2.560,02

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2019

EJERCICIO 2019 PRIMER TRIMESTRE

	31/03/2019	ABRIL	MAYO	JUNIO
Operación Plan Ajuste 4/2012	3.719,43	206,64	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013	0,00	0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013	48.640,23	0,00	0,00	2.560,02
Otros planes públicos	0,00	0,00	0,00	0,00
RESTO OPERACIONES	205.519,71	10.969,78	833,33	12.833,33
DEUDA CON LAS AA.PP.	0,00	0,00	0,00	0,00
Deuda con el Estado				
Deuda con Seguridad Social				
Deuda con la AEAT				
Deuda con la Comunidad Autónoma				
Deuda con la Diputación Provincial				
TOTAL ENDEUDAMIENTO	257.879,37			

	RESTO OPERACIONES	FF.PP	AA.PP.	TOTAL
2020	69.978,57	11.066,64		81.045,21
2021	40.978,42	11.066,64		52.045,06
2022	24.937,59	11.066,64		36.004,23
2023	0,00	10.859,76		10.859,76
2024	0,00	0,00		0,00
2025	0,00	0,00		0,00
2026	0,00	0,00		0,00
2027	0,00	0,00		0,00
2028	0,00	0,00		0,00
2029	0,00	0,00		0,00

La evolución del endeudamiento sigue con la previsión de ejercicios anteriores al no haberse incrementado esta y al haber atendido el conjunto de obligaciones de pago derivadas de los cuadros de amortización.



5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **PRIMER** trimestre del ejercicio 2019 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **117,57** días. Se ha **incrementado** el período medio de pago respecto al anterior trimestre, en concreto **27,79** días.

La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento. La entidad aprobó durante el mes de diciembre dicho Plan esperando el resultado de las medidas en próximos períodos, al tiempo que prevé, de no corregirse el indicador, la adopción de medidas adicionales con tal fin.

La deuda comercial total asciende a **108.174,90 euros** a 31 de marzo de 2019. El importe a 31 de diciembre de 2018 ascendía a **144.262,80 euros** con lo que se ha producido **una reducción de 36.087,90 euros**, un **25,02%**.



6. Remanente de tesorería.

El dato de remanente de tesorería a 31 de marzo de 2019 es el siguiente:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	-77,96 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	334.115,91 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	352.487,00 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	10.143,22 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	198.380,24 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	243.344,72 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	23.294,49 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	55.456,84 €
Saldos de dudoso cobro	175.713,76 €
Exceso de financiación afectada	109.336,28 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	2.055,53 €

Es cierto que el escaso período transcurrido hacen muy provisionales estos datos.

La previsión de remanente de tesorería para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	211.900,55 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	118.314,84 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	352.487,00 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	10.143,22 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	118.277,61 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	243.344,72 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	23.294,49 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	0,00 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	55.456,84 €
Saldos de dudoso cobro	175.713,76 €
Exceso de financiación afectada	109.336,28 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
REMANENTE PARA GASTOS GENERALES	78.335,60 €



La evolución del resultado se ha de indicar de **negativa**, *toda vez que se ha **reducido** respecto a la liquidación del ejercicio 2018 que ascendió a **202.616,69** euros*. De todas formas hay que esperar el cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.



7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de diciembre** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2018	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2019
Ayuntamiento	879.445,56	2,70%	0,00	903.190,59	736.329,64

Como se puede comprobar se **cumple** la regla de gasto según la previsión.

Habrà que estar al resultado de la liquidación para conocer el resultado final, ya que ahí es donde se ajustan definitivamente las cuantías.



8. Anexos.